



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PESCA DE MOVIMIENTO	
OCT 2023	
Recibido.....	07:40.....Hs.
Exp. N°.....	52445.....C.D.

ARTÍCULO 1°. – **Objeto.** Establézcase el 9 de junio de cada año como “Día provincial de la Pescadora Santafesina”, fecha en que se realizó la primera edición de la “Fiesta Provincial de Pesca Embarcada de Mujeres”, instituida por ley provincial N° 13.632, con el objeto de reconocer el rol de la mujer y promover su inclusión en la práctica recreativa y deportiva de esta actividad.

ARTÍCULO 2°. – **Autoridad de aplicación.** El Ministerio de la Producción, o el organismo que en un futuro lo reemplace, se constituye como Autoridad de Aplicación de la presente

ARTÍCULO 3°. – **Funciones de la autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación realiza y coordina acciones y actividades con aquellas dependencias públicas, instituciones y organizaciones cuyo objeto tenga relación con lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente

Desde hace más de 20 años el Club Ocampense de Caza y Pesca “El Irupé” de Villa Ocampo organiza el Concurso de Pesca Variada con Devolución para tríos embarcados. A fines de abril del año 2013 las mujeres comenzaron a organizar una jornada de pesca como recreación. Rápidamente, se expandió la noticia de este encuentro de pesca entre mujeres, provocando un gran interés en la comunidad ocampense y alcanzando 50 tríos de mujeres inscriptas

Al notar el gran interés en la sociedad y el acelerado incremento en las inscripciones, es que el grupo de mujeres y Comisión Directiva se vieron en la obligación de pensar en organizar un concurso con la seriedad y responsabilidad que amerita un evento de gran concurrencia.

En común acuerdo, y teniendo todos la misma idea en seguir con la propuesta de que el concurso sea de carácter recreativo tal como nació, se diseñó un logo que las identifique; se propuso que el concurso sea de carácter promocional, de recreación (fue el motivo de su creación, generar un ambiente de diversión y entretenimiento); de integración (que puedan formar equipos mujeres sin distinción de clases sociales, credos o ideologías); de inclusión a la pesca deportiva (ya que se trata de un deporte donde la mujeres todavía no tiene fuerte presencia, a pesar de que a poco se animan a participar de los grandes y competitivos concursos); y además, darle una temática muy especial, que el concurso sea una vidriera o fuente de concientización sobre la lucha en contra de la trata de personas y la violencia de género.

En este contexto, se organizó el 1º CONCURSO DE PESCA VARIADA PARA MUJERES; concurso totalmente promocional, de recreación, integración y de inclusión a la pesca deportiva; evento que, desde entonces, se ha realizado todos los años, cambiando en 2016 su denominación quedando el mismo como: 4º Fiesta de pesca embarcada para mujeres.

Durante todos estos años el certamen ha acumulado gran cantidad de reconocimientos y menciones, tanto por organismos ministeriales como municipales y legislativos de la provincia de Santa Fe. Entre ellos, el más destacado sin duda fue la declaración obtenida a través de la ley N° 13.632 como “Fiesta Provincial de Pesca embarcada de Mujeres” y la ciudad de Villa Ocampo como capital provincial de esta actividad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En cada una de sus ediciones, esta fiesta tuvo como objetivo no solo promover la actividad de la pesca embarcada entre mujeres, sino aprovechar la gran convocatoria para impulsar talleres recreativos entre niños y niñas y cursos de formación dictados por profesionales destinados a la concientización y la prevención de la violencia de género, el maltrato y abuso infantil y la trata de personas en sus diversas formas.

Como sucede en tantos otros ámbitos, el reconocimiento del rol femenino en la actividad pesquera puede entenderse como “un proceso en desarrollo”. Al respecto, la investigadora de la Universidad de Entre Ríos Salomé Vuarant explica cómo la reflexión sobre la propia labor contribuye a fortalecer una identidad de “mujer pescadora”, tradicionalmente solapada. Para la doctora,

La identidad de la mujer pescadora está en construcción. En algunos casos se está empezando a valorizar más y en otros no tanto. Estos trabajos de investigación ayudan mucho porque en ese ida y vuelta de la conversación, en el que se generan reflexiones en torno a su cotidianeidad, las mujeres empiezan a analizar las labores que realizan y esto contribuye a que reivindiquen su actividad como trabajo y ya no lo piensen como una ayuda al hombre. Puntualmente, en el caso de la ciudad de Concordia, yo destaco la participación que vienen teniendo las mujeres: organizan la fiesta de los pescadores artesanales y asumen un rol protagónico en la conducción y en la toma de la palabra¹.

Por su parte, la FAO- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – a través del Departamento de Pesca y Agricultura, destacan en documentos recientes la relevancia de considerar los aspectos de género en el sector pesquero, la asignación de funciones dentro de la cadena comercial, así como en la protección frente a hechos de violencia de género².

Por estos motivos, y acompañando un proceso regional de creciente visibilización de la tarea de la mujer en la cadena de trabajo, consideramos que una manera de respaldar esta iniciativa inédita en todo el país reside en instituir

¹ Nota periodística. “La identidad de la mujer pescadora está en construcción”. Disponible en el portal de Pagina 12. <https://www.pagina12.com.ar/480101-salome-vuarant-la-identidad-de-la-mujer-pescadora-esta-en-co>

² Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la pesca y la acuicultura. FAO. Documento disponible en <https://www.fao.org/3/i6623s/i6623s.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como "día provincial de la pescadora santafesina" al primer día de la fiesta provincial que cada año se organiza en la ciudad de Villa Ocampo. Este reconocimiento provincial permitiría no solo destacar el rol de la mujer en la actividad pesquera, sino que fomentaría la organización de actividades alusivas, y aportaría a multiplicar su convocatoria y difusión en otras regiones de la provincia.